permiso por puntos



# BREVE GUÍA DEL Permiso por Puntos



### ¿Qué es el Permiso por Puntos?

El 1 de julio de 2006 entró en vigor el permiso por puntos. ¿En qué consiste? El permiso por puntos vincula la autorización a circular con vehículos a motor por las vías abiertas al tráfico a un crédito de puntos: inicialmente 12, salvo que seas un conductor novel, en cuyo caso tienes 8.

#### OOO DEBERÍAS SABER...

Conductor novel a efectos del permiso por puntos es todo aquel cuyo permiso tiene una antigüedad inferior a los tres años.



#### OOO DEBERÍAS SABER...

Ahora hay millones de conductores que tienen 15 puntos. ¿Cómo es eso posible? Porque las autoridades han querido premiar el buen comportamiento en la carretera. Si tienes 12 puntos y los conservas, al cabo de tres años, la DGT te regala otros dos. Si perseveras en tu buena conducta, al cabo de tres años te concederá otro punto extra.

Los puntos se pierden al cometer infracciones de tráfico. ¿Todas las infracciones quitan puntos? No. Estacionar en un sitio prohibido, por ejemplo, no resta puntos.

### Consulta las infracciones que quitan puntos

Con carácter general, las infracciones que quitan puntos son aquellas que las autoridades han considerado más peligrosas para la seguridad vial. Como habrás adivinado, si te quedas sin puntos pierdes el permiso y, por tanto, no puedes conducir. Lo normal y lo aconsejable es que reacciones antes de haber agotado completamente el saldo.

# ¿Cómo puedes recuperar los puntos y cuántos recuperarás?

Haciendo un curso de recuperación parcial en un centro autorizado recuperarás hasta 6 puntos.

Encuentra el centro más cercano en:

www.comorecuperarpuntos.es



## ¿Es el único modo de que recuperes puntos?

### No

Basta con que no cometas infracciones que restan puntos durante dos o tres años, pero juegas con fuego.

#### OOO DEBERÍAS SABER...

Se tarda dos años, si los has perdido por faltas graves; tres, si ha sido por faltas muy graves.

Si conservas al menos un punto y no cometes infracciones de las que restan puntos en los dos o tres años siguientes (dependiendo de si las faltas han sido graves o muy graves) recuperas los 12 puntos de tu saldo inicial.

Pero si has perdido todos los puntos, has de hacer obligatoriamente un curso de recuperación total.

No se puede perder más de ocho puntos en un solo día, salvo que el infractor cometa una o más faltas muy graves.

Finalmente, has perdido todos los puntos. Deberás hacer un curso de recuperación total. Y después superar un examen tipo test en la jefatura provincial de Tráfico.

Conducir sin permiso es un delito. Ni se te ocurra.

# Sentencia judicial

Los centros donde se recuperan los puntos y el carné perdido por el agotamiento del saldo de puntos, también sirven para recuperar el permiso en otro supuesto: la sentencia judicial.

Los delitos contra la seguridad vial llevan aparejada la pérdida del carné durante un tiempo, y también un curso de recuperación total, como requisito para volver a conducir.



### Los cursos...

Los cursos que imparten los centros autorizados se denominan "cursos de sensibilización y reeducación vial", tanto si son de recuperación parcial como si son de recuperación total o por sentencia judicial.

AVERIGUA EL PRECIO Y LA MECÁNICA DE LOS CURSOS

